



Gerencia Nacional de Refinados y Crudos

SONDEO DE MERCADO PARA LA VENTA DE ALC (ACEITE LIVIANO DE CICLO)

ECOPETROL S.A., en su calidad de mandatario de REFICAR S.A., se encuentra interesado en obtener información propia del mercado del ALC (Aceite Liviano de Ciclo) y conocer el interés de diferentes empresas en comprar a ECOPEPETROL, en su calidad de mandatario de REFICAR S.A., dicho producto de la Refinería de Cartagena, a través de botes, de conformidad con los términos y condiciones que se señalan en el presente documento.

El presente Sondeo de Mercado corresponde a un trámite de análisis del mercado objetivo y por lo tanto, no genera compromiso u obligación para ECOPEPETROL S.A. en celebrar algún tipo de contrato o en configurar acuerdos comerciales relacionados con el suministro de ALC. Por lo anterior, este sondeo de mercado no es un acuerdo o convenio para contratar sino para adelantar el análisis integral de mercado para el eventual suministro de ALC y por lo tanto, no constituye promesa de negocio, o de ningún negocio jurídico para el suministro de ALC por parte de ECOPEPETROL.

Sin perjuicio de lo anterior, ECOPEPETROL con base en la información que obtenga del Sondeo de Mercado podrá contactar a los Interesados para acordar el suministro del ALC bajo los términos y condiciones previstos en el presente documento, siempre y cuando las condiciones técnicas, operativas y económicas lo permitan.

Los costos que se ocasionaren por la preparación y presentación de la información requerida, serán por cuenta exclusiva del participante del Sondeo de Mercado y a riesgo de éste, razón por la cual, ECOPEPETROL S.A. no reconocerá suma alguna ni efectuará reembolso por tales conceptos.

La información recopilada será exclusivamente para uso de ECOPEPETROL S.A., y su trato será totalmente CONFIDENCIAL.

Dado que este trámite corresponde a un análisis de mercado, ECOPEPETROL S.A. se reserva la facultad de recibir y analizar la documentación presentada con posterioridad a la fecha y hora establecida, como también se reserva el derecho a solicitar información complementaria o aclaraciones a los participantes del Sondeo de Mercado.

Ninguna información escrita o verbal proporcionada a cualquier Invitado o a sus asesores servirá de base para alegar, interpretar o concluir sobre la existencia de negocio jurídico alguno. La presentación de la información requerida no generará obligaciones contractuales a cargo de ECOPEPETROL S.A.

I. INFORMACIÓN GENERAL

- A. PUNTO DE TRANSFERENCIA DE CUSTODIA Y ENTREGA:** El punto de transferencia de custodia y entrega del ALC (Aceite Liviano de Ciclo) será la brida de entrada a la barcaza del interesado ubicada en el Muelle de botes de Cartagena en las instalaciones de la Vicepresidencia de Transporte de ECOPEPETROL S.A. (VIT) o quien haga sus veces.



Gerencia Nacional de Refinados y Crudos

ECOPETROL no se hace responsable de ningún cargo, sobrecosto o erogación asociada al transporte del producto una vez se realice la entrega del mismo en el punto de entrega.

- B. CALIDAD DEL PRODUCTO:** La calidad del producto será la entregada por la refinería de Cartagena en el punto de entrega, la cual registra las siguientes especificaciones:

Tipo de Muestra 3200 ACEITE LIVIANO DE CICLO
Material : 3200 ACEITE LIVIANO DE CICLO
Punto de Muestr
Descripcion : 3041 VoBo ALC
Fecha : 02-03-2016 19:28

Prueba	Unidad	Resultado
AGUA	% Vol	0
SEDIMENTO	% Vol	.05
EMULSION	% Vol	0
AGUA Y SEDIMENTOS	% Vol	.05
AZUFRE TOTAL	% Masa	.945
ALUMINIO	ppm	3
GRAVEDAD API	GR API	21.2
NIQUEL	ppm(mg/kg)	.208
VANADIO	ppm(mg/kg)	.454
VISCOSIDAD A 40 GR C	cSt	2.49
SILICIO	ppm	1.2
PUNTO DE INFLAMACION	GR C	74

Los certificados de calidad oficiales serán emitidos por el laboratorio de la refinería de Cartagena de ECOPETROL S.A.

II. INFORMACIÓN REQUERIDA DE LOS PARTICIPANTES EN EL SONDEO DE MERCADO

A. REQUISITOS MÍNIMOS.

- a. Para el retiro del producto, el interesado deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos por la autoridad marítima y fluvial encargada, y con las especificaciones técnicas de las barcasas o botes que determine ECOPETROL S.A. (y/o REFICAR S.A.).

ECOPETROL S.A. no se hace responsable de ningún cargo, sobrecosto o erogación asociada al transporte del producto.

B. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PRECIO.



Gerencia Nacional de Refinados y Crudos

ECOPETROL S.A. requiere conocer cuál sería el precio que los Interesados estarían dispuestos a pagar por el suministro del ALC en los términos y las condiciones previstas en el presente Sondeo de Mercado. Para esos efectos, la información que se remita en virtud de este Sondeo, mediante el formato contenido en el Anexo No. 1, debe contener el precio que los Interesados ofrecen para el suministro de ALC en términos de un indicador internacional en dólares por barril.

C. INFORMACIÓN LEGAL.

Las personas jurídicas colombianas y las sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras deberán remitir un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de entrega de la información prevista en el presente Sondeo de Mercado.

La omisión del certificado de existencia y representación legal, o el defecto en la fecha de expedición del mismo serán subsanables.

Si el Interesado está exceptuado de inscribirse en el Registro Público Mercantil de la Cámara de Comercio, deberá indicarlo en la presentación de su información y señalar cuál es la norma que lo exceptúa, y aportar la documentación que, de acuerdo con la legislación vigente, permita acreditar su existencia y representación legal. La omisión de la información o de la documentación respectiva será subsanable.

III. RADICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

El cronograma del presente Sondeo de Mercado es el siguiente:

ACTIVIDAD	CARÁCTERÍSTICAS – FECHA / LUGAR
Inicio del Sondeo de Mercado	Cinco (05) de abril de 2016
Presentación de la información solicitada en el Sondeo de Mercado	Hasta el día ocho (08) de abril de 2016 dirigido a al correo electrónico sondeosgre@ecopetrol.com.co.

Cordialmente,

BEATRIZ PANQUEVA RODRIGUEZ

Jefe Departamento Comercial (e)

Gerencia Nacional de Refinados y Crudos

